UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Acta de Fallo
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

NÚMERO: LA-923052983-E16-2019

CONCEPTO: SUMINISTRO DE MATERIALES DE OFICINA Y CONSUMIBLES DE CÓMPUTO PARA LA UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO DURANTE EL EJERCICIO 2019.

En la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo, siendo las trece horas del día veintinueve de abril de dos mil diecinueve, en las oficinas que ocupa el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, del edificio de Rectoría "A" de la Universidad de Quintana Roo, ubicada en Boulevard Bahía sin número esquina Ignacio Comonfort, Colonia del Bosque, Código Postal 77019; estando reunidos el L.C. Marco Antonio Castilla Madrid, Responsable del Área de Adquisiciones e Inventarios de la UQROO, comisionado por el Mtro. Jorge Manríquez Centeno, Director General de Administración y Finanzas de la UQROO, como se acredita con el oficio número UQROO/DGAF/0407/19; la Licenciada Adela Marisa Joven Sánchez, Analista del Área de Adquisiciones de la UQROO; el Licenciado Carlos Lenin Ceballos Cardeña, Analista del Área de Adquisiciones de la UQROO, y en su carácter de asesores invitados al presente procedimiento, el Licenciado Alberto Isaí Cardona Lázaro, Representante de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la UQROO y la Licenciada Keila Saraí Gómez Colli, Representante de la Auditoría Interna de la UQROO; para llevar a cabo el presente evento con fundamento en lo establecido en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a fin de desahogar el numeral 3.3 de las bases de licitación pública número LA-923052983-E16-2019, relativa al SUMINISTRO DE MATERIALES DE OFICINA Y CONSUMIBLES DE CÓMPUTO PARA LA UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO DURANTE EL EJERCICIO 2019, de acuerdo al siguiente orden del día: ----------

1. Declaración de inicio del evento. ----------
2. Presentación de los servidores públicos comparecientes en el presente acto. ----------
3. Lectura del fallo. ----------
4. Cierre y firma del acta por los comparecientes. ----------

1) Acreditadas las personalidades en el presente acto, en uso de la palabra, el L.C. Marco Antonio Castilla Madrid, quien preside el presente evento, lo declara formalmente iniciado. ----------
2) Quien preside el evento, presenta a los servidores públicos de la Universidad de Quintana Roo que comparecen en esta etapa del procedimiento. ----------

NOMBRE	CARGO
L.C. Marco Antonio Castilla Madrid	Responsable del Área de Adquisiciones e Inventarios de la UQROO.

No. LA-923052983-E16-2019

Documento impreso o electrónico que no se consulte directamente en el portal SIGC (http://sigc.uqroo.mx/) se considera **COPIA NO CONTROLADA**

Lic. Adela Marisa Joven Sánchez	Analista del Área de Adquisiciones de la UQROO.
Lic. Carlos Lenin Ceballos Cardeña	Analista del Área de Adquisiciones de la UQROO.
ASESORES INVITADOS	
Licenciado Alberto Isaí Cardona Lázaro	Representante de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la UQROO.
Licenciada Keila Saraí Gómez Colli	Representante de la Auditoría Interna de la UQROO

3) En el desahogo del tercer punto del orden del día, se emite el siguiente fallo:

PROPOSICIONES SOLVENTES:

-Las proposiciones de las **partidas 1 y 2** de la persona física **JUAN MISAEL HERNÁNDEZ ARCOS** resultan solventes en virtud de cumplir con los requerimientos establecidos en las bases de la presente licitación. ----------

-La proposición de la **partida 2** de la persona moral **COMERCIALIZADORA INFINICOM S. DE R.L. DE C.V.** resulta solvente en virtud de cumplir con los requerimientos establecidos en las bases de la presente licitación. ----------

-La proposición de la **partida 2** de la persona moral **COMPUMAYA S.A. DE C.V.** resulta solvente en virtud de cumplir con los requerimientos establecidos en las bases de la presente licitación. ----------

PROPOSICIONES DESECHADAS:

No se desecha ninguna proposición, en virtud de que cumplen con los requisitos solicitados en las bases.

ADJUDICACIONES:

-A la persona física **JUAN MISAEL HERNÁNDEZ ARCOS** se le adjudica el contrato relativo a las **partidas 1 y 2** del procedimiento de licitación pública **LA-923052983-E16-2019,** por los siguientes montos:

PARTIDA	MONTO OFERTADO ANTES DEL I.V.A.	MONTO MÍNIMO DEL CONTRATO ABIERTO ANTES DEL I.V.A.	MONTO MÁXIMO DEL CONTRATO ABIERTO ANTES DEL I.V.A.
1	$28,702.00 (VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS DOS PESOS 00/100 M.N.)	$1,140,000.00 (UN MILLÓN CIENTO CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)	$2,842,068.00 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SESENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)
2	$236,355.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)	$590,000.00 (QUINIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)	$1,471,493.00 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS

			NOVENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)

En virtud de haber obtenido un total de **97** puntos en la evaluación de puntos o porcentajes de ambas partidas y haber cumplido con todos y cada uno de los requerimientos legales, técnicos y económicos de las bases del procedimiento, permitiendo a la Universidad de Quintana Roo obtener las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes de acuerdo a lo que establece el artículo 26 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como también dichas propuestas satisfacen plenamente los requisitos que originaron el presente procedimiento de licitación. ----------
Cabe señalar que se realizó la investigación en los sitios electrónicos respectivos y la persona física Juan Misael Hernández Arcos, no se encuentra inhabilitada para celebrar contratos, por la Secretaría de la Función Pública ni por la Secretaría de la Contraloría del Estado de Quintana Roo. ----------
No se le adjudica el contrato relativo a la partida dos a la persona moral COMERCIALIZADORA INFINICOM S. DE R.L. DE C.V. por haber obtenido 91.86 puntos en la evaluación por puntos o porcentajes. ----------
No se le adjudica el contrato relativo a la partida dos a la persona moral COMPUMAYA S.A. DE C.V. por haber obtenido 88.59 puntos en la evaluación por puntos o porcentajes. ----------

NOTIFICACIONES:
A través de la presente acta, que será incorporada el día de hoy al sistema CompraNet, se notifica al C. **JUAN MISAEL HERNÁNDEZ ARCOS** que la firma de sus respectivos contratos se llevará a cabo el día **seis de mayo de dos mil diecinueve, a las once horas, en las oficinas del Área de Adquisiciones e Inventarios de la UQROO.** ----------
Su respectiva garantía de cumplimiento de contrato, deberá entregarla dentro de los diez días naturales siguientes a la firma de su respectivo contrato, de acuerdo a lo que establece el artículo 48 último párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. ----------

4) No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluido el presente acto de fallo del procedimiento de licitación pública nacional número LA-923052983-E16-2019 y firman esta acta los que en ella intervinieron, para los fines legales que correspondan, siendo las catorce horas del día veintinueve de abril de dos mil diecinueve. ----------

POR LA UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO

NOMBRE	CARGO	FIRMA
L.C. Marco Antonio Castilla Madrid	Responsable del Área de Adquisiciones e Inventarios de la UQROO.	

No. LA-923052983-E16-2019

Documento impreso o electrónico que no se consulte directamente en el portal SIGC (http://sigc.uqroo.mx/) se considera **COPIA NO CONTROLADA**

Lic. Adela Marisa Joven Sánchez	Analista del Área de Adquisiciones de la UQROO.	
Lic. Carlos Lenin Ceballos Cardeña	Analista del Área de Adquisiciones de la UQROO.	
ASESORES INVITADOS		
Licenciado Alberto Isaí Cardona Lázaro	Representante de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la UQROO.	
Licenciada Keila Saraí Gómez Colli	Representante de la Auditoría Interna de la UQROO	

La presente hoja de firmas forma parte integrante del acta de fallo de fecha 29 de abril de 2019, de la licitación pública nacional número LA-923052983-E16-2019 relativa al suministro de materiales de oficina y consumibles de cómputo para la Universidad de Quintana Roo, durante el ejercicio 2019.

Documento impreso o electrónico que no se consulte directamente en el portal SIGC (http://sigc.uqroo.mx/) se considera **COPIA NO CONTROLADA**